AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-008-2026

Objeto:
"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO, A ENTREGAR TARJETAS ELECTRÓNICAS RECARGABLES PARA REDIMIRLAS POR DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR DEL PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO DE LA ENTIDAD QUE EN VIRTUD DE LA LEY 70 DE 1988 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989 TIENE DERECHO".

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 11 de la Invitación Pública y de conformidad con los artículos 2.2.1.2.1.5.2, 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, informa que, revisadas las solicitudes presentadas dentro del término establecido, **SE LIMITA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-008-2026 A MIPYMES COLOMBIANAS O NACIONALES**.

La Contraloría Municipal de Pasto, no accede a la solicitud de limitar territorialmente el proceso de mínima cuantía MC-008-2026 de manera exclusiva a MiPymes con domicilio en el municipio de Pasto, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, por cuanto, revisados los estudios y documentos de planeación que soportan el proceso, no se evidencia una justificación objetiva, técnica, económica, logística o funcional que haga necesaria o conveniente dicha restricción territorial adicional.

La decisión de no adoptar la limitación territorial no implica que el proceso quede abierto a proponentes que no tengan la condición de MiPyme. En consecuencia, únicamente podrán presentar oferta las MiPymes colombianas y, cuando corresponda, los proponentes plurales integrados exclusivamente por MiPymes, que cumplan las condiciones establecidas en la invitación pública y en la normativa aplicable.

Realizar la publicación de la presente decisión en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, de conformidad con las reglas aplicables al proceso de mínima cuantía.

Se suscribe a los 13 días del mes de agosto de 2026.

MARÍA MERCEDES TULCÁN CABRERA
CONTRALORA MUNICIPAL DE PASTO

Proyecto// Revisó	Carmen Victoria Vélez Del Castillo	Asesora Jurídica.	